



Tribunal Supremo Electoral

DDSAC-IC-R-031-2019

Expediente: 039-2019

Formulario: CM-1573-

Organización Política: Visión con Valores –VIVA-

DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS SACATEPÉQUEZ, NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

ASUNTO: El señor ARMANDO DAMIAN CASTILLO ALVARADO, representante legal del partido político: VISION CON VALORES –VIVA-, presenta el seis de marzo del año en curso (06-03-2019), solicitud de Inscripción de alcalde y Corporación Municipal, bajo orden de formulario CM número 1573 de fecha 05-03-2019 y documentos adjuntos el cual consta de noventa y cinco (95) folios, mismos que corresponden al municipio de SANTIAGO SACATEPÉQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ en el cual solicita la inscripción de Alcalde y Corporación Municipal para participar en las Elecciones Generales del día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve, de conformidad al Decreto de Convocatoria uno guión dos mil diecinueve (01-2019), emitido el día dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el Honorable Tribunal Supremo Electoral.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM número 1573 de fecha cinco de marzo del presente año (05-03-2019) del Partido Político VISION CON VALORES –VIVA-, con número de ingreso 039-2019, mismo que corresponde a solicitud de Inscripción del Candidato a Alcalde y Corporación Municipal, encabezada por el Señor FLAVIO PATZAN LOCON con cargo de Alcalde del Municipio de SANTIAGO SACATEPEQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ, para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO I:

Que de la documentación presentada se desprende: a) Que la postulación de candidato a Alcalde y Corporación Municipal se hizo mediante Acta número ocho guión dos mil diecinueve (08-2019) de fecha veintidós de febrero de dos mil diecinueve mediante Sesión de Comité Ejecutivo Nacional; b) Que el formulario CM 1573 corresponde a la categoría del Municipio de procedencia de conformidad con lo que establece la Ley de la materia, en cuanto a los cargos de Elección Popular y c) Que la solicitud de inscripción contenida en el formulario CM 1573 fue presentada dentro del plazo que establece la Ley en cuanto a que fue después de la convocatoria a Elecciones de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve y antes del diecisiete de marzo del año en curso, fecha fijada como cierre de Inscripción de Candidatos de Partidos Políticos para participar en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve.

CONSIDERANDO II:

Que la documentación adjunta a la solicitud de Inscripción contenida en el formulario CM 1573 se desprende: a) vienen las dos fotografías del candidato a Alcalde, una pegada al formulario y la otra adherida al mismo expediente; b) vienen las certificaciones de nacimiento originales y recientes, por el Registro Nacional de las Personas de todos los candidatos; c) vienen las fotocopias legibles de los documentos personales de identificación de todos los candidatos; d) vienen las Declaraciones Juradas de todos los candidatos las mismas en Acta Notarial; y e) vienen las Constancias Originales transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargo extendida por la Contraloría General de Cuentas de los candidatos que la presentaron; f) Vienen las verificaciones en línea de las constancias extendidas por la Contraloría General de Cuentas, así como de los antecedentes penales y policiales.



Tribunal Supremo Electoral

CONSIDERANDO III:


Que todos los candidatos en sus declaraciones juradas manifiestan a) ser de los datos de identificación contenidos en las mismas y los cuales coinciden con los documentos presentados; que cada uno de los candidatos en las declaraciones juradas manifestaron el haber o no manejado fondos públicos; b) que fueron postulados por el partido político: VISION CON VALORES -VIVA- que aceptaron la misma y que no aceptarán ninguna otra postulación; c) que llenan los requisitos establecidos para el cargo al cual solicitan ser inscritos, mismos que están contenidos en el Artículo cuarenta y tres del Código Municipal; d) que no están afectos a las prohibiciones que están contenidas en el Artículo cuarenta y cinco del Código Municipal.

CONSIDERANDO IV:

En cuanto al cargo de CONCEJAL CUARTO se debe declarar la vacancia del cargo por no presentar documentación que acredite la Residencia Electoral en el municipio de Santiago Sacatepéquez, municipio en el cual se postula, así como el cargo de CONCEJAL SUPLENTE UNO por no cumplir con el requisito de saber leer y escribir establecido en el artículo 43 del Código Municipal.

POR TANTO: Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con base en lo considerado y con fundamento en los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 22 a), 24 c), 27, 29 d), 37, 46 y 47 c), 48, 49 A), 50, 97, 102, 105, 153 a) 154 b), 167, 168, 169, 170, 206, 212, 213, 214, 215, 216, y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ; Artículo 45 de la Ley del Organismo Judicial; Artículos 43 y 45 del Código Municipal.

RESUELVE: I) Con lugar la solicitud de inscripción del Candidato a Alcalde encabezado por el Señor FLAVIO PATZAN LOCON y Corporación Municipal del partido político: VISION CON VALORES -VIVA-, en el Municipio de SANTIAGO SACATEPÉQUEZ del Departamento de Sacatepéquez, solicitud contenida en el formulario CM 1573 de fecha 05-03-2019, debidamente firmado por el Representante Legal del Partido Político referido; II) Inscribir al candidato a alcalde Señor FLAVIO PATZAN LOCON y a los miembros de la Corporación Municipal del Municipio de SANTIAGO SACATEPEQUEZ del departamento de SACATEPÉQUEZ, del partido político VISION CON VALORES -VIVA-, para que participen en las Elecciones Generales a celebrarse el día domingo dieciséis de junio del año dos mil diecinueve; III) Declarar la vacancia del cargo de CONCEJAL CUARTO y CONCEJAL SUPLENTE UNO por las razones consideradas. IV) Asentar la partida correspondiente en el libro respectivo; V) Notifíquese; VI) Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción y extender las credenciales que en derecho corresponda.

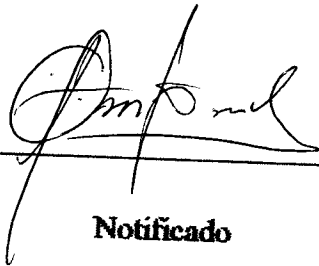

Claudia Maribel González Ortiz
Delegada II Departamental
SACATEPÉQUEZ

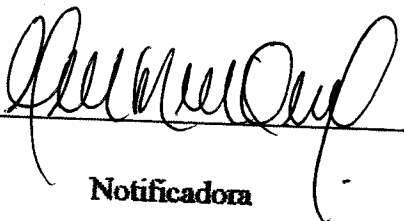




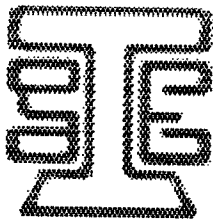
NOTIFICACIÓN

En la Ciudad de La Antigua Guatemala, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, ubicadas en la segunda calle poniente número treinta y seis, personalmente, NOTIFIQUÉ al señor: **FLAVIO PATZAN LOCON** la Resolución de Inscripción de Corporación Municipal número 31-2019 de fecha nueve de marzo del año dos mil diecinueve, haciéndole entrega de una copia, la que recibe en su calidad de: **COORDINADOR**, del Partido Político **VISION CON VALORES -VIVA-**, quien acepta y firma, con la suscrita notificadora.

(f) 
Notificado

(f) 
Notificadora





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1573

93

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SACATEPEQUEZ*SANTIAGO SACATEPEQUEZ**

Organización Política: PARTIDO POLITICO VISION CON Fecha y hora: 13 de marzo de 2019 12:57

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Aldede	2641587250306	FLAVIO PATZAN LOCON	2641587250306	22/06/65
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 1	2783288140306	CARLOS ANTONIO HERNANDEZ CHIROY	2783288140306	05/05/80
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular 2	1993101060306	MIGUEL IXCAJOC SICAJAU	1993101060306	28/09/69
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente 1	2985730750306	YOSELIN NINETH BARGAS POCÓN	2985730750306	09/12/95
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Titular 1	1600839740306	REGINALDO BRAULIO BATZIN CHIROY	1600839740306	05/12/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Titular 2	2224000990306	ADILIO POR SEPEZ	2224000990306	17/12/79
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Titular 3	1819506850306	MACARIO SUN RAXON	1819506850306	02/01/70
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Titular 4	1812910290304	ANA LETICIA TEJAXUN CUBUR	1812910290304	27/04/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Titular 5	1591414000306	JUAN CHICOP CAPEN	1591414000306	30/03/75
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES ALFABETA -				
Concejál Suplente 1	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejál Suplente 2	1974071960306	FELIPE CHIROY SULA	1974071960306	22/08/65